


**UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
CONSEJO SUPERIOR**

Avda. Bolivia 5150 - SALTA - 4400
Tel. 54-0387-4255421
Fax: 54-0387-4255499
Correo Electrónico: seccosu@unsa.edu.ar

SALTA, 05 NOV 2015

Expediente N° 14231/02.-

VISTO las presentes actuaciones y, en particular, la Resolución N° 0213/15 del Consejo Directivo de la Facultad de Ingeniería, por la cual se tiene por modificada la Resolución FI N° 130-HCD-2011, aprueba la modificación del Plan de Estudios 2008 de la carrera de posgrado "Especialización en Diseño de Redes e Instalaciones de Gas Natural", y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución FI N° 130-HCD-2011 fue ratificada por Resolución CS N° 252/11 y el Plan de Estudios anexado difiere del Anexo de la Resolución de la Facultad de Ingeniería.

Que el Plan de Estudios anexado la Resolución del Consejo Superior contiene las correcciones sugeridas por Secretaría Académica de la Universidad.

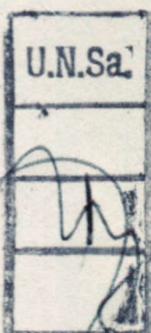
Que la Resolución FI N° 0213-HCD-2015 se dictó para sanear administrativamente la resolución ratificada por este Cuerpo.

Por ello y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 335/15,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 8° Sesión Especial del 5 de noviembre de 2015)
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tomar conocimiento de la Resolución FI N° 0213-HCD-2015, de fecha 03/07/15.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Facultad de Ingeniería y Dirección de Control Curricular. Cumplido, siga a Dirección de Control Curricular a sus efectos. Asimismo, publíquese en el boletín oficial de esta Universidad.-



[Firma manuscrita]
Lic. CLAUDIO ROMÁN MAZA
SECRETARIO CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

[Firma manuscrita]
Cr. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA